

no llamado que dice. Al Consejo Turisano
y Dixim de la Villa de Turis: Thabien
solo abuxo, e creontra una Prouisa
del Ex^{mo} Sr. Duque de Turis y de Viceda,
Marques de Sicilia, hecha por Sr. Pedro
Nauarro en uno de los plens Poderes
su Ex^{ca} en data en Madrid, a ome de
Diciembre del año proximo pasado, y
pendado al mismo como su V^{ca}; por
la que buer elcey por Alcaides ordi-
narij en hambo estados Sr. Pedro Pablo
Palencia y Sr. Juan de Gomales; por
Alguacil^{on} en el estado Noble, a Sr.
Benito de Torres, y por Depueta
de al Sr. Don Sr. Juan Tomas Au-
toda lo qual visto por el Rey se
una conformidad Dixeron: Que la
obediencia, y obediencia con buer
y aueruar, y des de la posesion, y
para proceda ala el^{on} de Rexidony
y Alcaides de la 5^{ta} deam. en hambo
estados en la forma acionada, y
benida por la Cit^{ca} de Conueccion, e
llorá un Niño como a edad de

